

MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2011
(Proyecto)

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día diecisiete de marzo de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, y los representantes de los Partidos Políticos: Convergencia, Nueva Alianza Acción Nacional y de la Revolución Democrática, Oscar Moguel Ballado, Herandeny Sánchez Saucedo, Juan Dueñas Morales y Miguel Ángel Vásquez Reyes, respectivamente. Asimismo, se contó con la presencia del Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy, quien asistió como invitado.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 39, segundo párrafo del Código y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebrada el 3 de marzo del 2011.
2. Presentación, análisis y, en su caso, remisión al órgano superior de dirección del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual se aprueban modificaciones a los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de solicitudes de registro como organización ciudadana, así como análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen y Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles siguientes:
 - Ayuda con Sentido, A. C.
 - Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C.

- Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C.
 - Integración Ciudadana, A.C.
 - Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C.
 - Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C.
4. Presentación del Informe final sobre el primer proceso de registro de organizaciones ciudadanas 2010, remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
 5. Comentarios del Secretario Ejecutivo respecto de los avances de la Consulta Ciudadana
 6. Asuntos Generales.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, tomando en cuenta una precisión presentada por el Secretario Técnico en el punto dos, consistente en que la propuesta de modificaciones fuera remitida a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que, en su caso, emita la opinión correspondiente y sea a través de esa instancia que se envíe al órgano superior de dirección. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2011.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, mismas que ya están integradas en el documento.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez informó que presentaría una observación de forma al proyecto de minuta.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/04-1ª Ord/2011.- Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 3 de marzo del 2011, con las observaciones planteadas.

2. **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMISIÓN AL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU REMISIÓN A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez refirió que existen varios vacíos en la normatividad los cuales se deben de ir corrigiendo, mencionó que en el nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, cambiaba el ámbito de competencia que se les atribuía a distintas comisiones, y en ese sentido existía una

transformación en las facultades que se le otorgaban a la Comisión de Normatividad y Transparencia.

Asimismo, comentó que con las atribuciones que se le otorgaban al área de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sería ésta la encargada de aplicar los procedimientos que se generaran ya que de ahí surgirían los documentos que se presentarían ante la Comisión, la cual supervisaría y daría seguimiento a los trabajos de la Dirección, para contar con un mayor contexto.

Indicó que la propuesta presentada por el Secretario de la Comisión en el sentido de que la Comisión de Normatividad y Transparencia emita opiniones va a cerrar un círculo para que se formalice ante el Consejo General la propuesta de normatividad.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que si bien la Comisión de Normatividad y Transparencia tiene una facultad genérica en torno a la elaboración de la normatividad que deberá regir diversas áreas y los lineamientos que han de llevarse a cabo y harán operativas las funciones, la responsabilidad en cada uno de estos documentos deberá recaer en el área de especialidad y en cada caso particular habrá que respetar lo que se señala en la Ley y en el Código. Indicó que la Comisión de Normatividad y Transparencia tendrá un compromiso importante porque finalmente serán quienes llevarán a cabo el ejercicio de la supervisión ante las áreas.

El representante del Partido de la Revolución Democrática Miguel Ángel Vásquez Reyes, solicitó se le aclarara si era correcto enviar desde la Comisión Permanente de Participación Ciudadana los Lineamientos al Consejo General y después presentarlos a la Comisión de Normatividad y Transparencia o pasar por alto a la misma.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que ante un vacío legal, la ruta que se proponía era que la Comisión Permanente de Participación Ciudadana emitiera su opinión favorable con las observaciones correspondientes que presenten los integrantes de la misma a los Lineamientos o al proyecto de acuerdo, para después presentarlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia y sea ésta la que en su oportunidad lo turne al Consejo General.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, cambiaba la naturaleza de la Comisión de Normatividad y Transparencia, en donde pasa de ser una Comisión opinadora a una que se le dan atribuciones específicas para conducir algunos documentos, con apoyo de la Unidad Técnica Jurídica y llevarlos directamente al Consejo General como en el caso de los procedimientos administrativos sancionadores, del Reglamento Interior y las atribuciones directas que se tienen y existen otras en las que tiene que pasar por el diálogo de una Comisión.

Señaló que, por las características propias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, será la que deberá de presentar los documentos y que se acompañe con tres consejeros incluidos también los partidos políticos que estén en la misma dinámica de trabajo y después se presente a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para tener congruencia en lenguaje, en presentación, mayor homologación y unidad en la propia normativa.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo sugirió que en un mediano plazo y una vez que el Reglamento Interior se haya modificado se pudieran conjuntar ambas comisiones estableciéndose como Comisiones Unidas, ya que así se maneja en el pasado proceso electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática Miguel Ángel Vásquez Reyes, comentó que la Comisión de Normatividad y Transparencia tiene que ser el puente para que todas las comisiones o todas las áreas que quieran emitir lineamiento se uniformen en un solo criterio, tanto de redacción como de contenidos.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano sugirió incorporar en el numeral 18 de los lineamientos, un párrafo en el que se establezca que derivado de las notificaciones que, en su caso, se puedan hacer a los solicitantes, en ese periodo puedan suspenderse el término previsto en el numeral 19, para efectos de dar continuidad al trámite respectivo y otra consideración adicional sería que entre las hipótesis de negativa para otorgar registro, prever que una de las hipótesis es que no se cuente con alguno de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 77, fracción I (de la Ley de Participación Ciudadana del D.F.), en términos de los propios Lineamientos para efectos de dar claridad al trámite.

El Representante del Partido Acción Nacional Juan Dueñas Morales indicó que se debería incluir más sobre el tema de requerimientos ya que existen documentos que pueden no satisfacer los requisitos y sí valdría la pena facilitar el registro.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/05-1ª Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de modificaciones de los Lineamientos para el registro de organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y del Proyecto de Acuerdo respectivo; así como la remisión de ambos documentos a la Comisión de Normatividad y Transparencia y Transparencia para los efectos conducentes, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

3. PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTIVO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS ASOCIACIONES CIVILES SIGUIENTES:

- AYUDA CON SENTIDO, A. C.
- CULTURAS EN MOVIMIENTO EL VALOR DE SER JOVEN A.C.
- MUJERES EN ACCIÓN RESPONSABLE POR CUAJIMALPA, A.C.
- INTEGRACIÓN CIUDADANA, A.C.
- MUJERES EN MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, A. C.
- RED DE PROYECTOS EDUCATIVOS CREATIVOS SOCIALES A.C.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que realizaría observaciones de forma al proyecto de acuerdo que se propone presentar al Consejo General.

Asimismo, señaló que en los expedientes de Red de Proyectos Educativos e Integración Ciudadana A.C. existen documentos que se presentan para justificar la relación que se tiene con la comunidad y es importante describirlos en el cuerpo del dictamen, por lo que solicitó que se valoren todos los documentos que integren los expedientes y ver si cumplen con ese requisito.

El representante del Partido de la Revolución Democrática Miguel Ángel Vásquez Reyes, mencionó que ha solicitado las copias de los expedientes de las Asociaciones Civiles y no ha obtenido respuesta, por lo que pedía saber quién tomó la instrucción y en que se fundamentaban para que no se las enviaran.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que el tema fue comentado en reunión de mesa de consejeros y fue un criterio unánime de que los expedientes se pusieran a disposición. No obstante, señaló que se comprometía a volver a subir el tema para ver si es a petición expresa de un partido y se le pueda otorgar la copia del expediente respectivo y si algún otro partido hace la petición expresa, independientemente de la cuestión que ya se mencionó en Consejo, que tiene que ver con la Ley de Protección de Datos Personales del D.F.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez indicó que su intervención anterior era enfocada a dar más información en el propio dictamen, que permita conocer qué dice el oficio y por qué se estima que esas acciones conducen a tener por satisfecho el requisito, esa era la observación de escribir los medios que se tienen, los oficios, presentados ante quién, qué pidió, qué hizo, qué recibió, qué respuesta le dieron y después argumentar por qué para esta autoridad se colma ese requisito.

Señaló que con esta información no se tendría la necesidad de ir directamente al expediente, salvo que surgiera alguna duda.

El Representante del Partido Convergencia, Óscar Moguel Ballado, sugirió que se deberían de utilizar los medios tecnológicos que se disponen para que un expediente de una agrupación política se escanee y se ponga en la página del Instituto a consulta de quien quiera conocerlo en detalle.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que revisaría con los Consejeros Electorales el aplicar un sistema interno de gestión para que todos los documentos puedan ser consultados no en una página pública, sino en un ling privado para los integrantes del Consejo y de la Comisión y brindar una salida a este tipo de problemática.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que a esta problemática se le podía dar solución con lo que señalaba la Consejera Zavala, en el sentido de que los documentos deben de ser más ricos en la información, deben señalar los aspectos más relevantes y ser descriptivos de aquellos contenidos de los expedientes que sirvan de base para la toma de decisiones.

Señaló que existen documentos delicados en los que se debe de ser cuidadoso para no caer en violaciones a la Ley Protección de Datos Personales del D.F.

El Representante del Partido Acción Nacional Juan Dueñas Morales indicó que la propuesta de la consulta de expedientes en un lugar de fácil acceso era satisfactoria para su partido.

El Secretario de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano aclaró que con respecto a la sugerencia de la Consejera Zavala de describir los documentos, en algunos casos se pueden describir y que son los que acreditan el requisito, pero existen otros que son de carácter genérico, aún así se haría la aclaración de esos documentos.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/06-1ª Ord/2011.- Se aprueba remitir al Consejo General los Dictámenes y el Proyecto de Acuerdo respectivo, mediante el cual se da respuesta a las solicitudes de registro como organización ciudadana, presentadas por las asociaciones civiles: "Ayuda con Sentido, A. C."; "Culturas en Movimiento el Valor de Ser Joven A.C."; "Mujeres en Acción Responsable por Cuajimalpa, A.C."; "Integración Ciudadana, A.C."; "Mujeres en Movimiento por la Equidad, A. C." y "Red de Proyectos Educativos Creativos Sociales A.C."; instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que se incorporen en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección. Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que en referencia a lo que disponía el Artículo 18, fracción III, del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto, se declaraba un receso para dar paso a la Comisión de Normatividad y Transparencia, siendo las 14 horas con 24 minutos.

(RECESO)

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que se daba continuidad a la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en el mismo día de la fecha, siendo las 14 horas con 37 minutos, por lo que solicitó al Secretario verificará la existencia del quórum.

El Secretario de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano informó que se encontraban presentes los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy y los representantes de los Partidos Políticos: Nueva Alianza, Acción Nacional y Revolución Democrática, Herandeny Sánchez Saucedo, Juan Dueñas Morales y Miguel Ángel Vásquez Reyes respectivamente.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo informó que en virtud de que existe el quórum establecido en el Artículo Décimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se declara abierta la sesión, en

consecuencia pidió al Secretario Técnico que continuará con el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL SOBRE EL PRIMER PROCESO DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2010, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Secretario de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano señaló que en cumplimiento a un acuerdo adoptado por la Comisión de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas remitió a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana el informe que se presentaba a la Comisión para su conocimiento, en el entendido de que se recibieron un total de 128 solicitudes, presentadas por igual número de asociaciones civiles, y de las cuales 116 obtuvieron una respuesta favorable y en 12 casos fue negado el registro correspondiente.

La Comisión se dio por enterada del informe.

5. COMENTARIOS DEL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LOS AVANCES DE LA CONSULTA CIUDADANA.

El Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy, hizo entrega de un informe relativo a las acciones que se han desarrollado con relación a la consulta ciudadana.

Señaló que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a partir del inicio de su vigencia estableció una serie de obligaciones nuevas al Instituto en esta materia, tanto para la organización de procesos de participación ciudadana, referéndums, plebiscitos, así como la intervención del Instituto en algunos instrumentos de participación ciudadana.

Es el caso de la consulta ciudadana prevista en el Artículo 84, inciso b), que establece que el Instituto actuará como autoridad coadyuvante de las autoridades en materia de presupuesto participativo, conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y los 16 jefes delegacionales, mismas que llevarán a cabo una consulta donde se le pida la opinión a la gente respecto a la definición de los recursos que destinó la Asamblea en este concepto, para que determinen de acuerdo a los rubros que aparecen en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto del Presupuesto, en qué determinarán gastarlos.

Informó que el 16 del mes en curso salieron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dos decretos, uno que reforma la Ley de Participación Ciudadana, donde adiciona un artículo décimo cuarto transitorio, que establece una excepción al artículo 50 de la misma ley y también un decreto por el que se modifica el artículo décimo tercero transitorio del decreto de presupuesto, donde se modifican los rubros tanto generales y específicos que establecen que los proyectos que presenten los ciudadanos se deberán de ajustar para erogar los recursos en materia de presupuesto participativo y establece que la consulta ciudadana prevista en el inciso b) del artículo 84, de dicha Ley deberá realizarse en el mes de marzo, a través de una Convocatoria publicada tanto por el gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa y este Instituto.

Cap

d:

Asimismo, indicó que en relación con esta obligación el Instituto ha asumido con gran responsabilidad su compromiso realizando una serie de gestiones para dar cumplimiento a este ordenamiento y derivado de algunas reuniones que se han llevado a cabo con las autoridades antes señaladas, se está elaborando un proyecto de Convocatoria, la cual se difundirá a los ciudadanos de todas la colonias y pueblos del Distrito Federal para informales sobre la celebración de la consulta ciudadana.

Señaló que está previsto, como atribución de este Instituto y como autoridad coadyuvante, una serie de actividades que tienen que ver con la propuesta de lugares donde se ubicarán las mesas receptoras de opinión, los cuales serán validados por las jefaturas delegacionales y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Comentó que las autoridades estarían obligadas a difundir la consulta ciudadana tanto en medios masivos como al interior de las colonias y pueblos, el Gobierno del Distrito Federal deberá proporcionar los materiales y documentación necesaria para la realización de este ejercicio y las jefaturas delegacionales deberán equipar cada una de las mesas receptoras con sillas, mesas y en su caso lonas, para que se pueda llevar esta consulta que está prevista a realizarse el 27 de marzo, a partir de las nueve de la mañana y hasta las 3 de la tarde y que contaría con 2 etapas, una de un foro informativo, donde los integrantes de los comités ciudadanos puedan informar a los habitantes de cada colonia respecto a los proyectos que se elegirán y posteriormente se realizará la recepción de la opinión a partir de las 11 de la mañana, donde los ciudadanos puedan determinar qué proyecto será el seleccionado por cada colonia o pueblo.

El Representante del Partido Acción Nacional Juan Dueñas Morales, señaló que siendo garantes del proceso de participación ciudadana, solicitaba que se le enviaran los proyectos de la convocatoria ya que son importantes por ser el primer documento que genera toda una serie de procesos paralelos.

El Secretario Ejecutivo Lic. Bernardo Valle Monroy, informó que proporcionaría la información solicitada y señaló que la convocatoria estaba ya prevista para publicarse el 18 de marzo ya que se contaba con solo 10 días para que las autoridades involucradas organizaran la consulta.

El representante del Partido de la Revolución Democrática Miguel Ángel Vásquez Reyes comentó que como integrantes del Consejo deben de conocer de los actos que se generan, tanto por tareas o coadyuvancia de parte del Instituto y es donde terminan su participación, pero una vez que el ciudadano hizo su planilla, ya tienen su personalidad jurídica para poder combatir cualquier acto del Instituto.

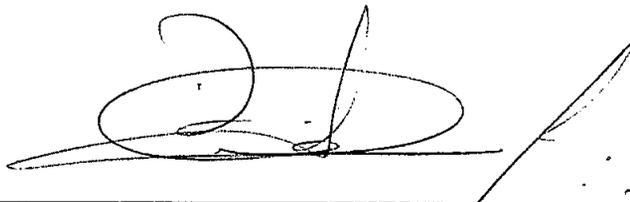
La Comisión se dio por enterada del informe.

6. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron Asuntos Generales.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del jueves diecisiete de marzo de dos mil once, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación

Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



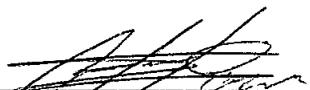
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHÍNCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana